

Cartagena de Indias, D. T. y C., Miércoles, 01 de Marzo de 2023

Señor(a)

AIDA LUZ HERNANDEZ ARTEAGA

La Ciudad.

Asunto: INVITACION

Cordial saludo:

En razón a la necesidad que tiene el Distrito de Cartagena, específicamente el/la DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD, de contar con los servicios de personas en aras de atender las múltiples gestiones que devenga el desarrollo de las actividades de esta Dependencia Distrital y dado que en la planta de personal no existe personal suficiente y con el perfil requerido, por medio de la presente la invito a presentar propuesta a la menor brevedad posible.

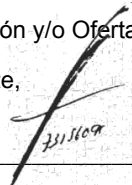
Las actividades a desarrollar serían las siguientes:

1. BRINDAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL 100% DE EAPB E IPS HABILITADAS Y PRIORIZADAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, VERIFICANDO LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. 2. BRINDAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL 100% DE LAS EAPB E IPS HABILITADAS Y PRIORIZADAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD MENTAL EN EL CURSO DE VIDA, SIGUIENDO LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LAS RUTAS DE ATENCIÓN EN LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIAS. 3. REALIZAR SEGUIMIENTO Y ASESORÍA A LAS UNIDADES PRIMARIAS GENERADORAS DE DATOS PARA LA NOTIFICACIÓN DE EVENTOS EN SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. 4. REALIZAR SEGUIMIENTO Y ASESORÍA A LA ATENCIÓN PRESTADA POR LAS EAPB A LOS PACIENTES CON TRASTORNO MENTAL QUE REQUIERAN Y SOLICITEN ACOMPAÑAMIENTO A LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DEL DADIS. 5. REALIZAR DESARROLLO DE CAPACIDADES EN PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL, PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y EPILEPSIA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES; POR CURSO DE VIDA EN EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PLANEADAS, CON ÉNFASIS EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES POBLACIONES VULNERABLES: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; MIGRANTES, GRUPOS ÉTNICOS, MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, POBLACIÓN LGBTI, HABITANTES DE CALLE, POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD ENTRE OTRAS. 6. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL LOGRO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES., EN FÍSICO Y MAGNÉTICO, TENIENDO EN CUENTA LA LEY DE ARCHIVOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ALCADÍA DE CARTAGENA DE INDIAS. 7. RENDIR INFORME FINAL (CONSOLIDADO) DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL LOGRO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES EN FÍSICO Y MAGNÉTICO, TENIENDO EN CUENTA LA LEY DE ARCHIVOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ALCADÍA DE CARTAGENA DE INDIAS. 8. ASISTIR PUNTUALMENTE A LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CONVOCATORIAS CITADAS POR EL LÍDER DE PROGRAMA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL. 9. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE SU SUPERVISOR.

El valor estimado de la contratación es de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$44,000,000.00) o en la forma en que de común acuerdo y en razón al principio de la autonomía de las partes, llegáremos a convenir, y el plazo estimado será OCHO (8) MESES.

Su Aceptación y/o Oferta la puede hacer llegar a la siguiente Dirección: Plaza de la Aduana 1er Piso.

Cordialmente,



JOSE EUGENIO SAAVEDRA VIANA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD